



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
17/06/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Intervención (Presupuestos)

Expediente 1611822R

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026.

EXPEDIENTE M.C. NÚM. 19/ 7 T.C.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Con fecha 12 de junio de 2026 se presenta propuesta de modificación de créditos – Transferencias de Créditos- al Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2026 **de la Responsable del Servicio de Educación, Cultura (Cultura) con la conformidad del Diputado del área correspondiente**, según la cual, examinadas las aplicaciones/partidas de gasto del Presupuesto, se detecta que el crédito asignado a la contratación de profesorado externo en el Plan de Formación propio es inadecuado, por lo que se hace preciso transferir crédito de la aplicación presupuestaria de gastos del Capítulo I “Gastos de Personal” a otra aplicación presupuestaria de gastos del Capítulo II “Gastos corrientes en Bienes y Servicios” por importe de 22.000,00 euros, según detalle que consta en la mencionada propuesta.

En consecuencia, es necesario iniciar **expediente de modificación de créditos**, en concreto, **Transferencia de Crédito número 19/ 7 T.C.** del vigente Presupuesto 2026, entre aplicaciones presupuestarias de distinto nivel de vinculación jurídica e iguales Áreas de Gasto, según documento incorporado al Expediente donde se detalla la relación por Capítulos del Presupuesto de las aplicaciones de gastos afectadas por el mismo, cuyo órgano competente para su aprobación corresponde a la Presidencia, a tenor de lo dispuesto en la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto 2026.

Por todo cuanto antecede, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); artículos 31, 32 y 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI del TRLRHL, así como las Bases 5ª y 10ª de las



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CT3M TLXU EX3A M4FK

EXPEDIENTE M.C. NÚM. 19/7 T.C. EJERCICIO 2026. MEMORIA DE PRESIDENCIA. - SEFYCU 6035345

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
17/06/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Intervención (Presupuestos)

Expediente 1611822R

de Ejecución del Presupuesto vigente, se dispone la iniciación del Expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de **«Transferencias de Crédito»** con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose informe por la Intervención General de Fondos sobre la Memoria de esta Presidencia, así como sobre la legislación aplicable y procedimiento a seguir, acreditándose la disponibilidad del crédito en las correspondientes aplicaciones de gastos y sometiéndose posteriormente a la aprobación del Órgano competente.

EL PRESIDENTE,



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CT3M TLXU EX3A M4FK

EXPEDIENTE M.C. NÚM. 19/7 T.C. EJERCICIO 2026. MEMORIA DE PRESIDENCIA. - SEFYCU 6035345

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 2